



CONVOCATORIA EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE CIENCIAS BÁSICAS 2016

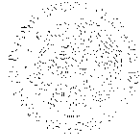
CONSIDERANDO

Que el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) DOF 20/05/2013** establece cinco metas nacionales entre las cuales se encuentra la **Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”**; como parte de ésta, el PND plantea “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”. Un objetivo asociado a esta **Meta Nacional** es “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida y en atención a los preceptos del PND se buscará “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, para “Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”.

Que el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE)** establece en su **Objetivo 6 “Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento”**, que ofrecer una educación moderna y de calidad a los niñas, niños y jóvenes de hoy implica facilitarles el acceso a las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y fomentarles el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación, vinculándolas con el sector productivo.

Que el **Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM) DOF 23/07/2014** establece en su **Artículo 2o. Fracción II** que tendrá por objeto “Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional”.

Que el **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID)** establece en su **Objetivo 4 Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación** a través de la línea de acción 4.2.1 “Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales”.



Que los **Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados** adscritos al TecNM tienen el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes de educación superior tecnológica orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano y capacidades científicas; un medio para lograrlo es la organización de diversos eventos académicos, uno de ellos es el **Evento Nacional Estudiantil De Ciencias Básicas 2016 (ENECB)**.

Que el ENECB, su propósito es contribuir a incentivar y reconocer el esfuerzo, capacidad y preparación de los estudiantes, **en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos de las Ciencias Básicas y de las Ciencias Económico-Administrativas** para aplicarlas desde una perspectiva interdisciplinaria en la resolución de problemas de contexto y casos prácticos utilizando Tecnologías de la Información y Comunicaciones, demostrando su nivel de aprendizaje.

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en el Artículo 2o., Fracción II del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, a través de la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación, y de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa

CONVOCA

A todos los estudiantes de nivel licenciatura de los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados adscritos al TecNM a participar en el



XXIII EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE CIENCIAS BÁSICAS 2016

Cuyo objetivo principal es reconocer y promover en los estudiantes del TecNM, el desarrollo de competencias a través de métodos formales de razonamiento estructurado, deductivo y creativo, en las disciplinas que conforman las Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas.

De acuerdo con las siguientes:

BASES

1. De los requisitos de participación del Instituto Tecnológico.

- 1.1. Aportación económica establecida para el evento académico ENECB.
- 1.2. Aportación de un reactivo integrador multidisciplinario por parte de las Academias de cada área de conocimiento de registro (Ciencias Básicas o Ciencias Económico-Administrativas), en los formatos digitales que para tal efecto se han establecido por el TecNM.
- 1.3. La fecha límite de entrega de los reactivos será el 6 de mayo del presente, posterior a esta fecha sin excepción alguna no se permitirá la entrega de ningún reactivo. *El Instituto Tecnológico que no entregue los reactivos, no podrá participar en el ENECB.*
- 1.4. Sólo podrán participar en el ENECB los estudiantes de los Institutos Tecnológicos, que hayan sido debidamente registrados a través del portal electrónico en las fechas programadas para tal efecto por el TecNM.

2. De las áreas de conocimiento.

- 2.1. Ciencias Básicas: Integrado por las competencias establecidas en las tres disciplinas de Matemáticas, Física y Química de los diferentes programas educativos que ofrece el TecNM.
- 2.2. Ciencias Económico-Administrativas: Integrado por las competencias establecidas en las tres disciplinas de Administración, Contabilidad y Economía de los diferentes programas educativos que ofrece el TecNM.
- 2.3. En la dirección electrónica: <http://www.tecnm.mx/docencia> se encuentra para su



consulta y descarga el Manual de Operación del Evento de Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas vigente, el cual contiene una guía de los contenidos temáticos de las áreas de conocimiento de los numerales 2.1 y 2.2.

3. De los participantes.

- 3.1. Podrán participar todos los estudiantes de nivel licenciatura que pertenezcan a los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del TecNM, que demuestren estar inscritos oficialmente en el período enero-junio de 2016.
- 3.2. El número máximo de ediciones del evento en los que podrá participar un estudiante, será de tres.
- 3.3. El estudiante que no asista puntualmente en la fecha y hora que se le indique, será motivo de descalificación y no podrá participar en el ENECB.

4. De las categorías de participación.

- 4.1. Se establecen dos modalidades de participación:
 - a. Modalidad Individual. Participación del estudiante que realiza la única evaluación en línea durante la etapa local, ya sea del área de conocimiento de Ciencias Básicas o Ciencias Económico-Administrativas.
 - b. Modalidad en Equipo. Participación del equipo representativo del Instituto Tecnológico integrado por un total de cinco estudiantes para el área de Ciencias Básicas, y de tres estudiantes para el área de Ciencias Económico-Administrativas, que realiza la evaluación presencial de resolución de problemas de contexto y casos prácticos de manera presencial frente al público durante las etapas local, regional y nacional.

5. Del registro.

- 5.1. Los(Las) Jefes(as) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, son los(las) responsables de realizar el registro, seguimiento y supervisión de todos los participantes (estudiantes y asesores) de su Instituto Tecnológico a través de la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>.
- 5.2. La fecha límite para el registro de estudiantes y asesores será el 4 de mayo del año en curso, posterior a esta fecha sin excepción alguna no se permitirá el registro a ningún asesor y estudiante.
- 5.3. La fecha para el registro de los integrantes del Jurado Calificador de la evaluación presencial de la etapa local será del 9 al 12 de mayo del presente, posterior a esta fecha sin excepción alguna no se permitirá el registro a ningún jurado.



6. De los criterios de evaluación.

- 6.1. La única evaluación en línea estará integrada por un conjunto de reactivos integradores multidisciplinarios de opción múltiple, propuestos por los Institutos Tecnológico de acuerdo al numeral 1.2, los cuales estarán validados por el TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.
- 6.2. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, será la encargada de proporcionar a los Institutos Tecnológicos, la evaluación en línea y su horario de aplicación durante la etapa local.
- 6.3. El (la) Jefe(a) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, será el (la) responsable de enviar los reactivos propuestos por su institución en las fechas establecidas en el numeral 1.3, a través de la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, utilizando el usuario y contraseña asignados.
- 6.4. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, previo a cada una de las etapas (local, regional, nacional), *diseñará la evaluación presencial que incluya la resolución de problemas de contexto y casos prácticos de manera presencial frente al público que requieran la aplicación de las disciplinas de cada área de conocimiento y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*; para ello solicitará la participación de profesores(as) de los Institutos Tecnológicos y académicos externos al TecNM.
- 6.5. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, proporcionará para la evaluación presencial del numeral anterior 6.4 en las etapas local, regional y nacional, la rúbrica genérica con los siguientes criterios:
- Calidad: competencias de las áreas del conocimiento.
 - Originalidad: forma o perspectiva novedosa para abordar la problemática.
 - Creatividad: Aplicación de diversos enfoques, métodos o técnicas formales de razonamiento estructurado, deductivo y creativo de las diferentes disciplinas que integran las áreas de conocimiento.
 - Trabajo en equipo: profesionalismo con el que se integra y organizan los participantes para resolver la problemática.
 - Tiempo de solución: tiempo que el equipo tarda en resolver la problemática.
- 6.6. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, será la encargada de proporcionar a los Institutos Tecnológicos, las evaluaciones presenciales, sus soluciones y su horario de aplicación durante las etapas local, regional y nacional.



7. Jurado Calificador.

- 7.1. El Jurado Calificador estará constituido por académicos, empresarios e investigadores, especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas de conocimiento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas.
- 7.2. El Jurado Calificador para la etapa local estará integrado por una persona por cada disciplina definida en los numerales 2.1 y 2.2, es decir, un *total de tres personas* para cada área de conocimiento.
- 7.3. El Jurado Calificador para las etapas regional y nacional estará integrado por tres personas por cada disciplina definidas en los numerales 2.1 y 2.2, es decir, un *total de nueve personas* para cada área de conocimiento.
- 7.4. Los resultados de la evaluación presencial asignada por el Jurado Calificador en todas las etapas (local, regional y nacional), *será inapelable* y estarán asentados en un acta como evidencia.

Etapa local

- 7.5. El Jurado Calificador estará integrado por dos profesores(as) del Instituto Tecnológico y un invitado(a) externo(a), para cada una de las áreas de conocimiento establecidas.
- 7.6. Los (Las) dos profesores(as) del Instituto Tecnológico candidatos(as) que integrarán el Jurado Calificador, serán propuestos por la academia respectiva, validados por el (la) Jefe(a) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, y con el visto bueno del (de la) Subdirector(a) Académico(a).
- 7.7. Los (Las) Jefes(as) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, no podrán participar como Jurado Calificador.
- 7.8. El (La) invitado(a) externo(a) candidato(a) que integrará el Jurado Calificador, será propuesto(a) por el (la) Subdirector(a) Académico(a) a recomendación del (de la) Jefe(a) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, y con el visto bueno del (de la) Director(a) del Instituto Tecnológico.

Etapa regional

- 7.9. El Jurado Calificador, será designado por el TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa con el visto bueno de la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación para cada una de las áreas de conocimiento establecidas.

Etapas nacional

7.10. El Jurado Calificador, será designado por el TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa con el visto bueno de la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación para cada una de las áreas de conocimiento establecidas.

8. Del evento.

8.1. El ENECB tendrá tres etapas:

- a. Etapa Local. Es el evento que se realizará en cada Instituto Tecnológico, con la evaluación de los participantes que se registraron de acuerdo con el numeral 5.2, a través de dos momentos: a) evaluación en línea el día 19 de mayo del año en curso y b) evaluación presencial local el día 9 de junio del año en curso.
- b. Etapa Regional. Es el evento que se realizará durante el 5 al 6 de septiembre del año en curso en los Institutos Tecnológicos sedes, con los 16 equipos de la región de acuerdo al numeral 8.13, a través de una evaluación presencial regional.
- c. Etapa Nacional. Es el evento que se realizará durante el 26 al 28 de octubre en el Instituto Tecnológico sede, con los 16 equipos ganadores de acuerdo al numeral 8.20, a través de una evaluación presencial nacional.

Etapas local

8.2. El evento se realizará en cada Instituto Tecnológico, el cual será responsable de su organización.

8.3. Los (Las) Jefes(as) de Departamento Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas, serán los (las) encargados(as) de la organización del evento de la etapa local, es decir, serán encargados(as) de supervisar el desarrollo del mismo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

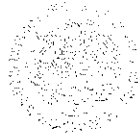
8.4. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa de acuerdo al numeral 6.2, informará oportunamente al Instituto Tecnológico del proceso de evaluación en línea y su horario de aplicación, dicha evaluación tendrá un máximo de duración de tres horas. Posterior a este tiempo sin excepción alguna, no se permitirá continuar con la evaluación en línea a ningún participante.

8.5. Los cinco estudiantes del área de Ciencias Básicas y los tres estudiantes del área de Ciencias Económico-Administrativas, con las calificaciones más altas en la evaluación en línea, integrarán los equipos representativos del Instituto



Tecnológico y realizarán la evaluación presencial local en equipo. Estos resultados son publicados de manera oficial por el TecNM el día 20 de mayo del año en curso en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, con el listado completo de participantes.

- 8.6. Los (Las) Jefes(as) de Departamento Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas serán los (las) encargados(as) de imprimir y firmar el acta de resultados de la evaluación en línea que se encuentran disponible en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>. Dicha acta tendrá el visto bueno del (de la) Subdirector(a) Académico(a) y se enviará el día 20 de mayo del año en curso a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, quien oportunamente indicará la forma de envío.
- 8.7. Para la evaluación presencial local la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, informará oportunamente de la rúbrica genérica que se utilizará al Instituto Tecnológico, quien se la entregará al Jurado Calificador.
- 8.8. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la evaluación presencial local al Jurado Calificador y al equipo del Instituto Tecnológico, es decir, hasta ese momento los participantes y los integrantes del Jurado Calificador tendrán conocimiento de la evaluación presencial local. Dicha evaluación tendrá un máximo de duración de tres horas y se realizará en equipo, posterior a este tiempo sin excepción alguna, no se permitirá continuar con la evaluación presencial local al equipo representativo del Instituto Tecnológico.
- 8.9. El TecNM a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la solución a la evaluación presencial local únicamente al Jurado Calificador registrado en el numeral 5.3, es decir, hasta ese momento el Jurado Calificador tendrán conocimiento de la solución de la evaluación presencial local.
- 8.10. Con base al desempeño de las competencias del equipo de Ciencias Básicas y al de Ciencias Económico-Administrativas representativos del Instituto Tecnológico y los criterios establecidos en la rúbrica, el Jurado Calificador asignará una valoración numérica en una escala del 0 al 100 al equipo. Los (Las) Jefes(as) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas serán los (las) encargados(as) de imprimir y verificar que el acta de resultados sea firmada por el Jurado Calificador.
- 8.11. El (la) Jefe(a) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-



Administrativas, será el (la) responsable de adjuntar el día 9 de junio del año en curso, los resultados proporcionados por el Jurado Calificador, a través de la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, utilizando el usuario y contraseña asignados. *El Instituto Tecnológico que no registre los resultados, no podrá participar en la etapa regional del ENECB.*

- 8.12. El (la) Director(a) del Instituto Tecnológico será el (la) responsable de entregar mediante oficio dirigido a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, el acta de resultados de la evaluación presencial local que firmó el Jurado Calificador. Dicha entrega se realizará el día 9 de junio del año en curso a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, quien oportunamente indicará la forma de envío.
- 8.13. El TecNM en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, el día 13 de junio del año en curso publicará por región, los resultados de la evaluación presencial local obtenidos por cada uno de los equipos representativos de cada Instituto Tecnológico, *los primeros quince equipos de cada área de conocimiento que obtengan las calificaciones más altas y los equipos del Instituto Tecnológico sede de cada región*, pasarán a la etapa regional y realizarán la evaluación presencial regional en equipo.
- 8.14. Los casos no previstos en la convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la evaluación presencial local, serán resueltos por el Jurado Calificador y su decisión será inapelable.

Etapas regional

- 8.15. Los (Las) Jefes(as) de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas del Instituto Tecnológico sede regional, serán los (las) enlaces ante el TecNM y encargados(as) de la organización del evento de la etapa regional, es decir, serán encargados(as) de supervisar el desarrollo del mismo conforme a lo establecido en la presente convocatoria y bajo supervisión de las autoridades representantes que designe el TecNM para tal efecto.
- 8.16. Para la evaluación presencial regional la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, a través de los representantes que designe para la supervisión del evento regional, entregará oportunamente al Jurado Calificador la rúbrica genérica que se utilizará.
- 8.17. El TecNM, a través de los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento regional, de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la evaluación presencial regional al Jurado



Calificador y a los dieciséis equipos participantes de cada área de conocimiento, es decir, hasta ese momento los participantes y los integrantes del Jurado Calificador tendrán conocimiento de la evaluación presencial regional. Dicha evaluación tendrá un máximo de duración de tres horas y se realizará en equipo, posterior a este tiempo sin excepción alguna, no se permitirá continuar con la evaluación presencial regional a ningún equipo representativo de los Institutos Tecnológicos participantes.

- 8.18. El TecNM, a través de los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento regional, de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la solución a la evaluación presencial regional únicamente al Jurado Calificador designado para esta etapa, es decir, hasta ese momento el Jurado Calificador tendrá conocimiento de la solución de la evaluación presencial regional.
- 8.19. Con base al desempeño de las competencias de los equipos de Ciencias Básicas y de Ciencias Económico-Administrativas participantes y los criterios establecidos en la rúbrica, el Jurado Calificador asignará una valoración numérica en una escala del 0 al 100 al equipo. El Jurado Calificador entregará en sobre cerrado el acta de resultados debidamente firmada a los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento regional, quienes resguardarán dicha acta y la abrirán para conocer los resultados, hasta el momento de la ceremonia de clausura de la etapa regional.
- 8.20. El TecNM en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, el día 9 de septiembre del año en curso publicará los resultados de la evaluación presencial regional, obtenidos por cada uno de los equipos representativos de cada Instituto Tecnológico que participaron en las ocho regiones, *los primeros quince equipos de cada área de conocimiento que obtengan las calificaciones más altas y los equipos del Instituto Tecnológico sede nacional*, pasarán a la etapa nacional y realizarán la evaluación presencial nacional en equipo.
- 8.21. Los casos no previstos en la convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la evaluación presencial regional, serán resueltos por los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento regional y por Jurado Calificador, según su área de competencia y su decisión será inapelable.

Etapa nacional

- 8.22. El (La) Subdirector(a) Académico(a) en coordinación con los (las) Jefes(as) de



Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Económico-Administrativas del Instituto Tecnológico sede nacional, serán los (las) enlaces ante el TecNM y encargados(as) de la organización del evento de la etapa nacional, es decir, serán encargados(as) de supervisar el desarrollo del mismo conforme a lo establecido en la presente convocatoria y bajo supervisión de las autoridades representantes que designe el TecNM para tal efecto.

- 8.23. Para la evaluación presencial nacional, la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM a través de los representantes que designe para la supervisión del evento nacional, entregará oportunamente al Jurado Calificador) la rúbrica genérica que se utilizará.
- 8.24. El TecNM, a través de los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento nacional, de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la evaluación presencial nacional al Jurado Calificador y a los dieciséis equipos participantes de cada área de conocimiento, es decir, hasta ese momento los participantes y los integrantes del Jurado Calificador tendrán conocimiento de la evaluación presencial nacional. Dicha evaluación tendrá un máximo de duración de tres horas y se realizará en equipo, posterior a este tiempo sin excepción alguna, no se permitirá continuar con la evaluación presencial nacional a ningún equipo representativo de los Institutos Tecnológicos participantes.
- 8.25. El TecNM, a través de los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento nacional, de acuerdo al numeral 6.6, liberará en la hora indicada la solución a la evaluación presencial nacional únicamente al Jurado Calificador designado para esta etapa, es decir, hasta ese momento el Jurado Calificador tendrán conocimiento de la solución de la evaluación presencial nacional.
- 8.26. Con base al desempeño de las competencias de los equipos de Ciencias Básicas y de Ciencias Económico-Administrativas participantes y los criterios establecidos en la rúbrica, el Jurado Calificador asignará una valoración numérica en una escala del 0 al 100 al equipo. El Jurado Calificador entregará en sobre cerrado el acta de resultados debidamente firmada a los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento nacional, quienes resguardarán dicha acta y la abrirán para conocer los resultados, hasta el momento de la ceremonia de clausura de la etapa nacional.
- 8.27. El TecNM en la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>, el día 4



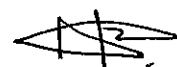
de noviembre del año en curso publicará los resultados de la evaluación presencial nacional (modalidad en equipo) y la evaluación en línea (modalidad individual), obtenidos por cada uno de los equipos representativos de cada Instituto Tecnológico que participaron en la sede nacional y por cada uno de los estudiantes que participaron en las sedes locales.

8.28. Los casos no previstos en la convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la evaluación presencial nacional, serán resueltos por los representantes que designe la Dirección de Docencia e Innovación Educativa para la supervisión del evento nacional y por Jurado Calificador, según su área de competencia y su decisión será inapelable.

9. De las fechas y sedes.

9.1.El ENECB se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario 2016:

<i>Etapa</i>	<i>Fechas</i>	<i>Actividad</i>
Previo a la etapa local	Publicación de la convocatoria hasta el 4 de mayo.	Registro de estudiantes y asesores (numeral 5.2).
	Publicación de la convocatoria hasta el 6 de mayo.	Entrega de reactivo integrador multidisciplinario (numeral 1.3).
	9 al 12 de mayo.	Registro de Jurado Calificador de la evaluación presencial local (numeral 5.3).
Etapa local	19 de mayo	Evaluación en línea (numeral 8.1.a).
	20 de mayo	Publicación de los resultados de la evaluación en línea (numeral 8.5).
	9 de junio	Evaluación presencial local en los Institutos Tecnológicos (numeral 8.1.a). Registro de resultados de la evaluación presencial local por cada plantel (numerales 8.11 y 8.12).
Posterior a la etapa local	13 de junio	Publicación de los resultados de la etapa local (numeral 8.13).
Etapa regional	5 al 6 de septiembre	Evaluación presencial regional en las ocho sedes (numeral 8.1.b).





Posterior a la etapa regional	9 de septiembre	Publicación de los resultados de la etapa regional (numeral 8.20).
Etapa nacional	26 al 28 de octubre	Evaluación presencial nacional (numeral 8.1.c).
	28 de octubre	Premiación de la modalidad individual, modalidad en equipo y entrega del Galardón a las Ciencias Básicas "Ing. José Antonio Canto Quintal" del XXIII ENECB (numerales 10.2, 10.3 y 10.5).
Posterior a la etapa nacional	4 de noviembre	Publicación de los resultados generales del XXIII ENECB (numeral 8.27).

9.2. Las ocho sedes regionales y la sede nacional correspondientes al XXIII ENECB, se darán a conocer oportunamente por el TecNM a través de la dirección electrónica <http://www.tecnm.mx/docencia>.

10. De la premiación.

Modalidad en equipo

- 10.1. En la etapa local y regional, se premiará a los ganadores de acuerdo con las posibilidades de cada Instituto Tecnológico sede.
- 10.2. En la ceremonia de clausura de la etapa nacional, se premiará a los tres equipos con mayor promedio global del área de conocimiento de Ciencias Básicas y los tres equipos con mayor promedio global del área de conocimiento de Ciencias Económico-Administrativas, de acuerdo con lo establecido por el TecNM.
- 10.3. El Instituto Tecnológico que tenga la participación más destacada en las dos áreas de conocimiento, durante el desarrollo de la etapa nacional del ENECB, recibirá en la ceremonia de clausura, la custodia por un año del *Galardón a las Ciencias Básicas "Ing. José Antonio Canto Quintal"*.
- 10.4. El Instituto Tecnológico que obtenga la custodia del galardón por tres años consecutivos o cinco de manera discontinua, recibirá de forma definitiva el *Galardón a las Ciencias Básicas "Ing. José Antonio Canto Quintal"*.

Modalidad individual

- 10.5. Se premiará a los tres estudiantes que hayan obtenido las calificaciones más altas del área de Ciencias Básicas y los tres estudiantes que hayan obtenido las calificaciones más altas del área de Ciencias Económico-Administrativas, durante





la aplicación de la evaluación en línea de la etapa local. Estos seis estudiantes serán invitados para recibir su reconocimiento en la ceremonia de clausura de la etapa nacional.

11. Transitorios.

11.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

Ciudad de México., a 5 de abril de 2016.

ATENTAMENTE

**MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL